



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **EF - 098**

(**21 MAR 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 19 de marzo de 2024, la Secretaria de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-013 del 20 de marzo de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2020730010003 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	421.403.975
TOTAL		421.403.975

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.008 - 2020730010003 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	421.403.975
TOTAL		421.403.975

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-013

Ibagué, marzo 20 de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 19 de marzo de 2024, la Secretaria de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2020730010003 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	421.403.975
TOTAL		421.403.975

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.008 - 2020730010003 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	421.403.975
TOTAL		421.403.975

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
 Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
 TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDO

2300-

Ibagué,

19 MAR 2024

PARA: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director de Presupuesto, Secretaría de Hacienda
DE: Secretario de Infraestructura – Ejecutor y Ordenadora del Gasto
ASUNTO: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los rubros que se enuncian a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a la vez que permitirán dar agilidad a los procesos contractuales de la dependencia que permitan dar una mejor y rápida intervención a los diferentes proyectos que están a cargo de la dependencia:

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan

CONTRACREDITAR

2.13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					\$421.403.975
2.13.3	INVERSION					\$421.403.975
2.13.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					\$421.403.975
2.13.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					\$421.403.975
2.13.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					\$421.403.975
2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010003		\$421.403.975





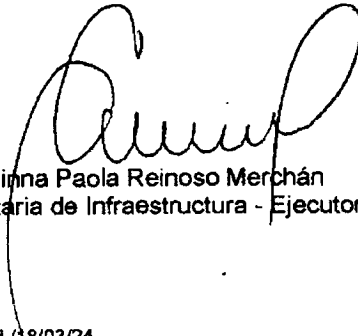
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

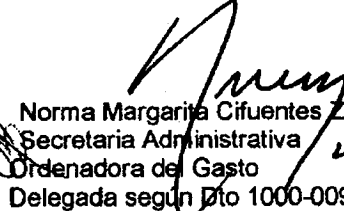
19 MAR 2024

ACREDITAR

2.13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				\$421.403.975
2.13.3	INVERSION				\$421.403.975
2.13.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				\$421.403.975
2.13.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				\$421.403.975
2.13.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				\$421.403.975
2.13.3.2.02.02.008 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010003 ✓	\$421.403.975 ✓

Cordial saludo,


Ing. Yamilé L. Reinoso Merchán
Secretaria de Infraestructura - Ejecutor


Norma Margarita Cifuentes Zarta
Secretaria Administrativa
Ordenadora del Gasto
Delegada según Dto 1000-0096 del 09/01/2024

Yamilé L/18/03/24

